

DECRETO 2233 DE 2022

(noviembre 17)

D.O. 52.221, noviembre 17 de 2022

por medio del cual se hace una designación en el Consejo Superior Universitario.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales y, en particular, las previstas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de 1991 y conforme al literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992,

DECRETA:

Artículo 1°. Designación. Désígnese al doctor Carlos Alberto Bolívar Corredor, identificado con cédula de ciudadanía número 1090473366, como miembro del Consejo Superior de la Universidad Francisco de Paula Santander, en reemplazo del doctor José Mauricio Julio Sepúlveda.

Artículo 2°. Comunicación. Comunicar el presente decreto a través de la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional, al doctor Carlos Alberto Bolívar Corredor y al doctor Jose Mauricio Julio Sepúlveda.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga el Decreto número 1382 del 2 de agosto de 2019.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 17 de noviembre de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO

El Ministro de Educación Nacional,

Alejandro Gaviria Uribe.